

FOTOGRAFÍA: JAVIER SALVOY/ ATON



Paula Vial:  
**“Ser feminista  
 no significa estar  
 a favor de  
 consignas como  
 el ‘yo te creo’”**

**Lenka Carvallo Giadrosic**

**E**n la terraza de su hogar en Vitacura, con vista a un tentador damasco, la abogada Paula Vial, egresada de la Universidad Católica y una de las litigantes más reconocidas del país, trabajaba contra el tiempo para que su representado, el exjugador de la selección Jorge Valdivia, retorne a la cautelar de arresto domiciliario nocturno que perdió el 28 de noviembre, luego que la medida fuera revocada por la primera sala de la Corte de Apelaciones de San Miguel.

Hasta ahora el exfutbolista lleva 24 días cumpliendo prisión preventiva en la cárcel de Rancagua. Ante una medida que Vial considera injusta —como lo argumentará más adelante— solicitó un recurso de amparo que el tribunal declaró inadmisibile. Así, el lunes 9 de diciembre recurrió a la Corte Suprema donde el caso quedó pendiente de revisión. El viernes 13, para apurar la causa, envió un mail temprano solicitando una audiencia con su titular, Ricardo Blanco.

“Como no tuve respuesta, el lunes 15 de diciembre fui a la corte donde me dijeron que habían recibido el correo pero

**“Que una feminista asuma estas causas hace una diferencia”, afirma la abogada de Jorge Valdivia, en un juicio donde no se guarda críticas contra el Ministerio Público.**

no se lo habían podido mostrar; ahí me pidieron que esperara un rato para preguntarle. Podría haber sucedido que el juez no tuviera agenda, pero me recibió inmediatamente. Hablamos no más de 10 minutos; él me pidió que mandara un escrito señalando la urgencia y eso fue todo. Primera vez que trataba con él, no lo conocía. Actué con la mayor transparencia. De hecho, como intuía que algo así podía pasar (una filtración a la prensa) hablé con muchas personas para saber si era aconsejable pedir audiencia, algo que jamás había hecho, y todos me dijeron que correspondía al tratarse de alguien que está preso, lo que es un elemento a considerar para darle urgencia a las causas”, explica.

Al cierre de esta edición, la corte de San Miguel revisaría la solicitud de recurso de amparo interpuesto por la abogada; dependiendo de los alegatos, se podría modificar la medida cautelar que cumple el futbolista.

—El medio electrónico «Interferencia» publicó una nota que tituló como la “reunión secreta” entre usted y la máxima autoridad de la Corte Suprema para “favorecer a su cliente”.

—Estoy indignadísima, eso fue de

una mala fe total, porque en la misma nota figura el comunicado de la Corte Suprema donde afirma que el procedimiento es totalmente regular y que no hay nada raro. Tampoco el periodista me llamó, seguramente para no matar su supuesto “golpe”.

**“Aquí se ha llegado a niveles escandalosos”**

Profesora de Derecho Penal, Procesal Penal y Derecho Penitenciario de la UC, quien fuera la primera defensora nacional entre 2008 y 2011, Paula Vial no teme alzar la voz contra el Ministerio Público por su actuación en el caso Valdivia. La penalista los acusa de confundir los hechos, de tergiversar las pruebas y, derechamente, de mentir.

“Cuando se entrega información parcial que se contradice profunda y expresamente con el resto de los antecedentes que están en la carpeta investigativa, se le está mintiendo a la opinión pública. El Ministerio Público ha omitido antecedentes trascendentales para que el tribunal resuelva”, dice.

—¿Por ejemplo?

—No ha mostrado casi ninguno de los videos, ni los del (restaurante) Toro, ni los de la discoteque Candelaria, ni los del exte-

rior del departamento de Jorge Valdivia que demostraban el perfecto estado de la primera denunciante, lo que es reforzado por testigos. Lo razonable es que el Ministerio Público los presente ante el juez; por principio de objetividad están obligados. No pueden hacer como que ese material no existe.

Continúa: "Otro asunto: el examen toxicológico de la primera acusadora (por orden cronológico es la segunda). Ella hizo la denuncia al día siguiente (de estar con Valdivia) y esa misma tarde se hizo el procedimiento. Pero cuando la Corte de Apelaciones revisó la causa por segunda vez, el Ministerio Público le dio una interpretación mañosa al destacar que en los resultados aparecía Clonazepam. Eso es cierto, pero omite algo fundamental y también está en el informe: que la sustancia fue ingerida por lo menos 72 horas antes de estar con Jorge Valdivia, que ya se habían eliminado los últimos trazos en sangre y sólo aparecían en la orina, sin una cantidad específica, esto es bajo el margen que el instrumental es capaz de detectar".

—¿Qué pasa con la segunda denunciante (la primera que estuvo con Valdivia en orden cronológico, el 18 de noviembre)?

—Ella relata que estaba en la discoteca Candelaria y que Jorge había introducido droga en su trago. Dice que cuando terminó su vaso —que antes corrió por distintas personas y ella es la última en beber— le produjo un efecto como si hubiera tomado "10 Ramazzotti". Pero en los videos se ve totalmente normal, bailando, interactuando, sin ningún problema. Cuando se suben a la camioneta, dice que Jorge abusó de ella por primera vez y que no podía reaccionar ni mover sus brazos, sus piernas ni hablar. Pero a los 15 minutos llegan al departamento, y ella y su amiga se bajan caminando en forma recta, sin tambaleos, conversando y riendo con el resto. Lo mismo se ve en el ascensor. Por supuesto que no tenemos registros de lo que sucede en el departamento, pero luego de una hora y 45 minutos ella sale y nuevamente se ve perfectamente bien y eso el chofer de Uber que las trae de vuelta también lo confirma.

—Pero ella sale sin pantalones y con un blazer amarrado a la cintura...

—Según explicó junto con su amiga, tenían que irse temprano a terminar un trabajo para la universidad; la amiga pidió el Uber, va a despertarla a la habitación de Jorge y ella en el apuro no encuentra sus pantalones porque no hay suficiente luz. A los dos minutos de salir, le escribe un WhatsApp en muy buenos términos y le dice que pasaría a buscar sus cosas más tarde.

—¿Por qué entonces la fiscalía insiste en otra argumentación?

—Cuando son causas comunicacionales, ignorar la evidencia muchas veces está muy influida por la presión mediática. Pero aquí se ha llegado a niveles escandalosos.

**"La farandulización que ha hecho la fiscalía nos preocupa"**

—Desde el comienzo llamó la aten-

**ción el parecido entre los casos de Valdivia y del exsubsecretario del Interior Manuel Monsalve. ¿Le pareció llamativa esta coincidencia?**

—Tiene que ver con el efecto comunicacional, pero son más las diferencias que las similitudes; por ejemplo, el pisco sour es un trago muy común en Chile, pero fuera de eso no existía una relación previa o vínculo de subordinación. Es una investigación completamente distinta.

—Si hipotéticamente la hubiesen llamado, ¿habría defendido a Manuel Monsalve?

—Si ya estuviera en esta causa (por Valdivia), quizá no, pero por supuesto que es una defensa que hubiera asumido, encantada.

—¿Por qué?

—Es lo mío; soy abogada penalista y este tipo de causas me parecen desafíos profesionales súper interesantes. Creo profundamente en el derecho a defensa, en el ámbito que sea. Y en casos tan comunicacionales, con tanto en contra, que una feminista asuma estas causas hace una diferencia en términos del trato a las denunciadas, a ciertas formas de abordar la investigación que son distintas y eso le hace bien al sistema.

—Aunque al ser la defensora una declarada feminista, aquello se podría ver como una manera de dar credibilidad a los imputados y contrarrestar a las denunciadas.

—No creo... Son dos ámbitos que se cruzan, simplemente. Ser feminista no significa estar a favor de consignas como el "yo te creo" porque en el ámbito procesal penal, en la acreditación de la verdad judicial, es completamente imposible y, además, contradictorio.

—¿Cree que esta consigna pueda estar influyendo en la actuación de los jueces y fiscales en casos como el de Jorge Valdivia?

—El Ministerio Público ha intentado sacar provecho de una consigna que ellos saben que no es propia del proceso penal, al imponerse una menor necesidad de acreditar todos los puntos de una imputación, como sí ocurre con el resto de los delitos.

—¿Cuánto han afectado en este caso las actuaciones de la expareja de Valdivia, la diputada Maite Orsini?

—Su testimonio es completamente irrelevante para la investigación, lo que no entiendo es por qué la fiscal Regional Oriente, Lorena Parra, que no es parte de esta investigación, le tomó la declaración. Estuvieron más de cuatro horas reunidas y entregó un informe de una página y media. La farandulización que ha hecho el Ministerio Público nos preocupa y nos afecta, porque evidentemente para ellos es un foco luminoso para generar polémica. En la última vista a la causa en la Corte de Apelaciones, el testimonio de Orsini no figuró como un antecedente para la resolución de la corte y el propio Ministerio Público no lo mencionó en su alegato. Pero afuera, como si fueran dos mun-

dos paralelos, lo presentaron como si fuera el testimonio estrella.

—¿Afirma que la fiscalía ex profeso ha farandulizado el caso?

—Absolutamente. Hay una causa mediática, con una permanente atención al asunto, con mucha polémica y detalles extra investigativos, muchos chismes y rumores, lo que genera un estado de situación completamente indeseable. Acá se ha perdido el foco.

**"No me gusta la forma de litigar de Hermosilla"**

Paula Vial gesticula y es imposible no reparar en el llamativo tatuaje de su antebrazo izquierdo: es Simone de Beauvoir con su famosa frase: "No se nace mujer, se deviene", de el libro «El segundo Sexo», el *non plus ultra* de la ideología feminista. "La amo profundamente; conocerla transformó mi vida. Ella no estaría de acuerdo con una consigna como el 'yo te creo'".

—¿Y qué cree que habría dicho de haberla visto defendiendo a Nicolás López, al exalcalde de Renaico Juan Carlos Reinao (también imputado por violación) o al propio Manuel Monsalve, al que recién dijo que representaría feliz?

—Simone creía profundamente en el estado de derecho, en la democracia, así que me habría gustado que me apoyara y, si no, me habría dolido...

—¿Por qué rechazó saludar a Juan Pablo Hermosilla hace un mes, cuando se encontraron en el Centro de Justicia para la audiencia de formalización de Jorge Valdivia? Él representaba a la segunda denunciante.

—Ya lo había saludado. Le dije: "Hola Juan Pablo, cómo está". Y eso para mí es suficiente. Luego él entró conmigo al ascensor y se acercó nuevamente, lo que sentí como una imposición muy molesta, casi una agresión.

—¿Hay un historial en su relación laboral con él?

—Tengo un cuestionamiento profundo con su manera de ejercer la profesión que encuentro desleal y poco ética. No me gusta su forma de litigar, el usar y abusar de los medios para entregar información parcial, generar realidades paralelas o falsas. Es una acusación que le he hecho permanentemente. De hecho tenemos un juicio pendiente en la Corte de Apelaciones...

—¿Cómo es eso?

—El Colegio de Abogados reunió tres acusaciones en su contra por faltas a la ética en su desempeño: en mi caso, a propósito de la causa de Nicolás López y la forma en que él usaba y abusaba de los medios y les entregaba información. Se suma el caso de Copesa, por la querrela de la revista «Qué Pasa» en el marco del asunto Caval y donde él representó a la expresidenta Bachelet; y el tercer caso es la disputa de los primos Yarur. Los tres abogados hicimos denuncias en distintos tiempos, el colegio las reunió y el juicio está pendiente en la Corte de Apelaciones.



Si ya estuviera en esta causa (por Valdivia), quizá no, pero por supuesto que (Monsalve) es una defensa que hubiera asumido, encantada".



Simone de Beauvoir creía profundamente en el estado de derecho, en la democracia, así que me habría gustado que me apoyara y, si no, me habría dolido...".